

Los Estados han tomado conciencia de la importancia de actuar de manera coherente, transversal y sobre una base multilateral para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y concretar el derecho a una alimentación adecuada.

# Una propuesta de Convención Internacional sobre la Diversidad y la Sostenibilidad Agrícolas y Alimentarias



- Los Estados han adoptado declaraciones sobre la seguridad alimentaria (1996, 2002, 2009) y la nutrición (1992, 2014).
- En 2015, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se comprometieron, en particular, a poner fin al hambre y la malnutrición, a garantizar la seguridad alimentaria para todos y a establecer sistemas de producción de alimentos sostenibles.
- En 2021, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, se posicionaron para acelerar la transición de los sistemas alimentarios hacia una mayor sostenibilidad y equidad.

## DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

- **Hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición.** Cientos de millones de personas en todo el mundo padecen hambre, miles de millones se enfrentan a la inseguridad alimentaria y no pueden permitirse alimentos inocuos y nutritivos. El resultado es un aumento alarmante de la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, que tienen graves consecuencias para la salud y el bienestar del hombre.
- **Degradación ambiental, cambio climático y pérdida de la biodiversidad.** Los sistemas alimentarios son responsables de más de un tercio de los gases de efecto invernadero, han causado la degradación del 30% de la tierra y una parte significativa de otros recursos naturales, todo contribuyendo a la erosión de la biodiversidad.
- **Desigualdades sociales y económicas.** Los sistemas alimentarios se caracterizan por graves desigualdades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos: la precariedad cada vez más generalizada entre los consumidores y distribución desigual del valor creado por las empresas.

## ¿QUÉ SIGNIFICA LA DIVERSIDAD AGRÍCOLA Y ALIMENTARIA?

La diversidad agrícola y alimentaria se refiere a la diversidad de los ecosistemas y de las actividades, saberes, expresiones y productos de los grupos, comunidades y sociedades relacionados con la agricultura y la alimentación.

Es una condición esencial para superar simultáneamente estos desafíos y:

- Establecer sistemas alimentarios sostenibles, resilientes, equitativos y económicamente eficientes.
- Garantizar a todos una alimentación suficiente, sana, nutritiva, diversa y culturalmente adaptada.
- Participar en el desarrollo sostenible de los territorios.

# Una propuesta de Convención para garantizar la protección y la puesta en valor de la diversidad agrícola y alimentaria

## PARA REMEDIAR A LAS LAGUNAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

No existe un acuerdo internacional general, vinculante y universal dedicado a la seguridad alimentaria. El derecho internacional público la aborda de manera fragmentada e incompleta. Esto tiene como consecuencia, que se ha acordado una preponderancia a las consideraciones comerciales y promover un sistema alimentario globalizado basado en modos de producción y transformación intensivos e insostenibles. La propuesta de convención tiene por objeto:

- Definir un marco jurídico internacional general, vinculante y universal dedicado a la seguridad alimentaria, protegiendo y poniendo en valor la diversidad agrícola y alimentaria.
- Establecer un equilibrio entre las consideraciones comerciales y no comerciales relacionadas con la seguridad alimentaria.
- Tener en cuenta la diversidad de los sistemas alimentarios y los contextos locales para articular mejor las dimensiones "global" y "local" de la alimentación.

## PRINCIPALES APORTES DE LA PROPUESTA

- Elevar la diversidad y la sostenibilidad agrícolas y alimentarias al rango de soluciones esenciales a los desafíos globales.
- Crear un impulso político y legislativo a favor de la diversidad y la sostenibilidad agrícolas y alimentarias.
- Reconocer los nuevos principios del derecho internacional para la seguridad alimentaria sostenible.
- Reafirmar la soberanía, los derechos y las obligaciones de los Estados en materia de seguridad alimentaria.
- Reconocer los derechos de los agricultores, ganaderos, pastores y pescadores.
- Apoyar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y equitativos.
- Establecer una gobernanza alimentaria inclusiva y participativa a diferentes escalas.

## 16 PRINCIPIOS

1. Paz y seguridad / 2. Protección y valorización de la diversidad agrícola y alimentaria / 3. Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales / 4. Soberanía / 5. Autosuficiencia alimentaria / 6. Especificidad de la agricultura y de la alimentación / 7. Reconocimiento de la diversidad de formas de agricultura y de los sistemas alimentarios / 8. Respeto por una alimentación culturalmente adaptada / 9. Participación / 10. Principio de integración / 11. Desarrollo sostenible / 12. Equidad e igualdad entre hombres y mujeres / 13. Protección de las tierras y de las actividades agrícolas / 14. Inversión responsable / 15. Solidaridad y cooperación internacionales y regionales / 16. Gobernanza inclusiva y participativa.

## Consideraciones no comerciales sobre la seguridad alimentaria

*El proyecto de convención otorga a las consideraciones sociales, culturales y ambientales un lugar importante en el derecho internacional, sin excluir las consideraciones económicas. Establece que los Estados deben tener en cuenta los objetivos y principios de la Convención al contraer compromisos internacionales. En caso de conflicto con las disposiciones de otro acuerdo, incluidos los acuerdos comerciales, prevalecerá la Convención.*

## UNA PROPUESTA DE LA CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO SOBRE DIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIAS (CÁTEDRA DDSA) CON VARIAS REPERCUSIONES

- **Incentivo para la negociación internacional sobre seguridad alimentaria.** Proporciona a los gobiernos y diplomáticos una importante fuente de inspiración e información para entablar debates con miras a la adopción de un tratado internacional sobre seguridad alimentaria.
- **Una herramienta de investigación para investigadores, juristas y estudiantes.** Basada en el análisis de más de 700 acuerdos internacionales y textos legales relacionados directa o indirectamente con la seguridad alimentaria, la propuesta es una importante herramienta de investigación para cualquier persona interesada en el derecho y la seguridad alimentaria.
- **Herramienta relevante para los tomadores de decisiones.** Puede ayudar a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles (nacional, regional, provincial, local, indígena) para adoptar medidas coherentes en favor de la seguridad alimentaria sostenible..
- **Una herramienta práctica y concreta para la sociedad civil y el sector privado.** Es susceptible de ser utilizada para promover acciones relacionadas con la seguridad alimentaria sostenible y para adoptar prácticas más favorables para la diversidad agrícola y alimentaria.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL  
[SITIO WEB DE LA CÁTEDRA DDSA](#)

*Para garantizar una seguridad alimentaria mundial sostenible, es imperativo examinar los instrumentos jurídicos para la promoción y protección de la diversidad agrícola y alimentaria.*



UNIVERSITÉ  
LAVAL

Chaire de recherche  
en droit sur la diversité  
et la sécurité alimentaires